



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación
Moquegua



MOQUEGUA

"Año de la Universalización de la Salud"

DIRECTIVA N° 20-2020-GRM-GRE-MOQUEGUA/DGP

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS QUE ARTICULAN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, SEMIPRESENCIAL Y PRESENCIAL PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LA REGIÓN MOQUEGUA DURANTE EL AÑO 2020

I. INTRODUCCIÓN:

El contexto atípico por el cual venimos atravesando nos exige dar una respuesta educativa pertinente que no pretende reproducir los modos del trabajo presencial a los cuales estamos habituados. Para que se logren los objetivos de aprendizajes el abordaje debe ser altamente flexible, empático que conlleven a los actores a asumir roles y prácticas diferentes que fomente la autonomía y autorregulación de los estudiantes, sin dejar de lado la interacción docente, estudiante y/o familia.



FINALIDAD:

Normar las orientaciones y las acciones pedagógicas para una adecuada atención al servicio educativo para el periodo escolar 2020, que permitan articular las modalidades de atención a distancia, semipresencial y presencial en la Región Moquegua.

III.OBJETIVO:

Precisar orientaciones pedagógicas para que los equipos directivos, docentes, familias y estudiantes de las Instituciones Educativas, Programas Educativos y Unidades de Gestión Educativa Local en el ámbito de la jurisdicción de la Gerencia Regional de Educación de Moquegua, puedan desarrollar acciones de reajuste a la planificación curricular teniendo en cuenta los lineamientos del Currículo Nacional de Educación Básica y el contexto actual generado por el COVID 19, articulando las modalidades a distancia, semipresencial y presencial, en el marco de la estrategia "Aprendo en Casa"; en caso de las Instituciones Educativas o Programa Educativo privado podrán aplicar esta estrategia u otra determinada por ellos.



IV. BASE LEGAL:

- 4.1. Constitución Política del Perú.
- 4.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- 4.3. Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias.
- 4.4. Ley N° 26549, Ley de los Centros educativos Privados.
- 4.5. Ley N° 28628 Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas.
- 4.6. Ley N° 30772, Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la Educación Básica.
- 4.7. Ley N°28628, Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2006-ED.
- 4.8. Decreto de Urgencia N° 025-2020, que dicta medidas urgentes y excepcionales a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al coronavirus COVID-19 en el territorio



"Año de la Universalización de la Salud"

nacional.

- 4.9. Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus COVID-19 en el territorio nacional.
- 4.10. Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del coronavirus COVID-19.
- 4.11. Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, precisado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM y N° 046-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote de coronavirus COVID-19.
- 4.12. Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 053-2020-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, por el término de trece (13) días calendarios, a partir del 31 de marzo de 2020.
- 4.13. Decreto Legislativo N° 1505 que establece Medidas Temporales Excepcionales en Materia de Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público ante la Emergencia Sanitaria ocasionada por el COVID-19; dispone en su cuarta disposición complementaria, Variación excepcional de funciones del/la servidor/a civil.
- 4.14. Resolución Ministerial N° 072-2020-TR, aprueban el documento denominado "Guía para la aplicación del Trabajo Remoto"
- 4.15. Resolución Ministerial N° 160-2020-MINEDU, que dispone el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada "Aprendo en Casa", a partir del 6 de abril de 2020 como medida del Ministerio de Educación para garantizar el servicio educativo mediante su prestación a distancia en las instituciones educativas públicas de Educación Básica, a nivel nacional, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del coronavirus COVID-19; asimismo, suspende la aplicación de la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", aprobada mediante la Resolución Viceministerial N° 220-2019-MINEDU y actualizada, mediante la Resolución Viceministerial N° 079-2020-MINEDU.
- 4.16. Resolución Ministerial N° 179-2020-MINEDU, Norma Técnica denominada "Disposiciones para la adquisición de equipamiento menor (Kist de Higiene) en el marco del Programa de Mantenimiento de locales educativos 2020".
- 4.17. Resolución Ministerial N° 00184-2020-MINEDU, que dispone que el inicio de la prestación presencial del servicio educativo a nivel nacional en las II.EE públicas y gestión privada de Educación Básica se encuentra suspendido mientras esté vigente el estado de emergencia nacional y la emergencia sanitaria para la prevención y control del coronavirus COVID-19 y hasta que se disponga dicho inicio con base a las disposiciones y recomendaciones de las instancias correspondientes según el grado de avance de la emergencia sanitaria.
- 4.18. Resolución Ministerial N° 193-2020- MINEDU, que aprueba las "Disposiciones para el procedimiento de las solicitudes para estudiar en una institución educativa pública de Educación Básica Regular o de Educación Básica Especial, presentadas a través de la Plataforma Virtual implementada por disposición del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 178-2020-MINEDU"
- 4.19. Resolución Viceministerial N° 052-2016-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada: "Normas que regulan las situaciones administrativas y otros aspectos laborales del Auxiliar"
- 4.20. Resolución Viceministerial N° 326-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones para la Implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Secundaria"
- 4.21. Resolución Viceministerial N° 090-2020-MINEDU, Aprobar "Disposiciones para la prestación del servicio de educación básica a cargo de las instituciones educativas de gestión privada, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19"





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación Moquegua



MOQUEGUA

"Año de la Universalización de la Salud"

- 4.22. Resolución Viceministerial N° 093-2020-MINEDU, "Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de educación básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID 19".
- 4.23. Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, "Norma que regula la evaluación de las competencias de los estudiantes de la educación básica"
- 4.24. RD N° 0668-2010-ED Aprueba Directiva N° 040-2010 ME/VMGP-DIGETE "Normas de Aplicación de la Tecnologías de Información y Comunicación en los CRT y AIP de las II.EE. de gestión pública.
- 4.25. Resolución Viceministerial N° 097-2020-MINEDU, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19 y deroga a la RVM N° 088-2020.
- 4.26. Resolución Viceministerial N° 098-2020-MINEDU, modificar los numerales 5.5.3, 5.5.4, 5.5.7, y 7.5. del documento Normativo denominado "Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19" aprobado por resolución Viceministerial N° 097-2020-MINEDU.
- 4.27. Resolución de Secretaría General N° 326-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para el registro y control de asistencia y su aplicación en la Planilla Única de Pagos de los profesores y auxiliares de educación, en el marco de la Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento".
- 4.28. Oficio Múltiple 0027-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, Que establece Precisiones Respecto al Trabajo Remoto de los Auxiliares de Educación, señalando en el artículo 1°: "el lugar de la prestación de servicio de los Auxiliares de Educación que se detallan en el anexo de la presente resolución para implementar el trabajo remoto no presencial desde el domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, durante el estado de emergencia nacional o el periodo que disponga el Ministerio de Educación, en el marco de la normatividad vigente, correspondiendo al director de la institución educativa la asignación de las funciones y el seguimiento correspondiente".
- 4.29. Oficio Múltiple 00040-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, Informe de actividades y reporte del trabajo remoto.
- 4.30. Oficio Múltiple 00042-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, Informe de actividades y reporte del trabajo remoto.



V. ALCANCES:

- 5.1. Gerencia Regional de Educación Moquegua.
- 5.2. Unidades de Gestión Educativa Local: Ilo, Mariscal Nieto, General Sánchez Cerro y San Ignacio de Loyola.
- 5.3. Instituciones Educativas y Programas Educativos públicos y privados de Educación Básica

VI. SIGLAS:

CEBA:	Centro de Educación Básica Alternativa
CEBE:	Centro de Educación Básica Especial.
CNEB:	Currículo Nacional de la Educación Básica
CREBE:	Centro de Recursos de Básica Especial.
EBA:	Educación Básica Alternativa
EBE:	Educación Básica Especial
EIB:	Educación Intercultural Bilingüe



EBR:	Educación Básica Regular
GREMO:	Gerencia Regional de Educación de Moquegua.
I.E / II.EE.:	Institución Educativa / Instituciones Educativas
IGED:	Instancia de Gestión Educativa Descentralizada.
NEE:	Necesidades Educativas Especiales
PRITE:	Programa de Intervención Temprana.
PRONOEI:	Programa no Escolarizado de Educación Inicial.
SAANEE:	Servicio de Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales.

VII. GLOSARIO DE TÉRMINOS:

- 7.1. **Acompañamiento al estudiante:** Conjunto de acciones coordinadas por un profesor o grupo de profesores de manera colegiada o mediadores que apoyen de manera remota o presencial, con el propósito de responder a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes cuando estas no han podido ser resueltas por el estudiante de manera autónoma.
- 7.2. **Adaptación:** Ajuste de la propuesta educativa para responder pertinente y oportunamente a las diversas características y necesidades educativas de los estudiantes.
- 7.3. **Adecuación:** Son los Ajustes al CNEB, que se realizan para responder a las características y necesidades de determinados grupos poblacionales, que requieren de una atención diferenciada en el contexto actual.
- 7.4. **Aliado educativo:** Colaborador que maneja una visión en común para un fin determinado en beneficio de la continuidad del servicio educativo.
- 7.5. **Contextualización:** Es un Proceso que consiste en situar al CNEB considerando las dinámicas, características y diversidad de territorio (práctica socioculturales, lingüísticas, saberes y conocimientos, historia, desarrollo económico entre otros), para el desarrollo de la competencia.
- 7.6. **Evaluación para el aprendizaje:** La evaluación para el aprendizaje con finalidad formativa es la que retroalimenta al estudiante para que reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades; en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma.
- 7.7. **Espacios educativos:** Son entornos que promueven el desarrollo de aprendizajes de los estudiantes. Estos espacios facilitan las interrelaciones del estudiante con personas, objetos, realidades o contextos, que le proporcionan experiencias e información valiosa para lograr propósitos específicos o resolver problemas con pertinencia y creatividad.
- 7.8. **Evidencias de aprendizaje:** Son las actuaciones y producciones de los estudiantes, a través de los cuales se pueden observar o interpretar lo que son capaces de hacer respecto de las competencias.
- 7.9. **Experiencia de aprendizaje:** Conjunto de actividades que conducen a los estudiantes a enfrentar una situación, un desafío o problema complejo.
- 7.10. **Mediador del aprendizaje:** Persona que está en interacción con los estudiantes y realiza acciones educativas que favorecen el desarrollo de competencias. No necesariamente es un docente; puede ser un integrante de la familia o apoderado, entre otros.
- 7.11. **Medio o mecanismo para el desarrollo de trabajo remoto:** Cualquier equipo o medio informático, de telecomunicaciones y análogos (internet, telefonía u otros), así como de cualquier otra naturaleza que resulte necesario para la prestación del servicio no presencial.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación
Moquegua



MOQUEGUA

"Año de la Universalización de la Salud"

- 7.12. **Necesidades de aprendizaje:** Requerimientos de los estudiantes para alcanzar los niveles esperados de las competencias identificados por los docentes. Las necesidades pueden ser cognitivas, actitudinales o motrices. Pueden ser individuales o grupales.
- 7.13. **Portafolio:** Colección de producciones realizadas por los estudiantes de manera física y digital.
- 7.14. **Trabajo remoto:** Prestación de servicios subordinada y flexible con la presencia física del profesor en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, utilizando cualquier medio o mecanismo de comunicación o telecomunicación que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo.
- 7.15. **Distanciamiento Social:** Es una medida esencial para prevenir la propagación del COVID 19 dejando un espacio físico entre usted y las demás personas.
- 7.16. **Apoyo Familiar:** Son acciones que realizan uno o varios miembros del contexto familiar, que favorecen los procesos de enseñanza y aprendizaje del estudiante.
- 7.17. **Interaprendizaje:** Es la acción recíproca que mantienen dos o más personas, en las que se intercambia información empleando cualquier medio de comunicación, con el propósito de influirse positivamente y mejorar sus procesos y productos de aprendizaje, forjando valores tales como la autorrealización, el logro intelectual, autoestima, pertinencia y seguridad.
- 7.18. **Situación Significativa:** Es un reto, desafío o situación por resolver enmarcado en un contexto real o simulado que tiene que abordar el estudiante para desarrollar sus competencias y capacidades movilizando sus habilidades cognitivas, actitudinales, y afectivos para lograr los aprendizajes, esta debe ser alcanzable.
- 7.19. **Estrategia:** Serie de acciones muy meditadas, encaminadas hacia un fin determinado. Son acciones planificadas que ayudan a tomar decisiones y a conseguir los mejores resultados posibles están orientadas a alcanzar un objetivo siguiendo una pauta de actuación.
- 7.20. **Recursos Educativos:** Son todos los medios materiales y/o virtuales de los cuales se disponen para conducir apoyar complementar acompañar o evaluar el aprendizaje de los estudiantes.



VIII. DISPOSICIONES GENERALES:

- 8.1. El Ministerio de Educación frente al contexto actual generado por el brote del COVID 19 en nuestro país enfrenta una situación desafiante y retadora que obliga a generar la implementación de estrategias que se ajusten a la atención oportuna y pertinente del servicio educativo, a través de las acciones de reajuste en la planificación curricular articulada en la modalidad a distancia, semi presencial y presencial en el marco del CNEB; estableciendo para ello mecanismos de seguimiento, orientación y supervisión de actividades y acciones.
- 8.2. La Gerencia Regional de Educación de Moquegua en adelante (GREMO), a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, es responsable de elaborar lineamientos educativos de carácter regional que involucre procesos de difusión, seguimiento, contextualización y reajuste en la planificación curricular del servicio educativo en el marco de la implementación del Currículo Nacional de Educación Básica, en el contexto de la situación actual, la estrategia "Aprendo en Casa", en caso de las Instituciones Educativas o Programas Educativos privados podrán aplicar esta estrategia u otra determinada por ellos, articulando la modalidad a distancia y presencial cuando esta se produzca, en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local.
- 8.3. Las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), son las responsables de garantizar el servicio educativo en la totalidad de las instituciones educativas comprendidas en el ámbito de su jurisdicción, a través de acciones como: difusión de actividades educativas regionales y locales e identificación de aliados. Así mismo deberán realizar acciones pedagógicas referidas a brindar asistencia técnica que orienten un adecuado acompañamiento a los directivos, docentes y padres de familia, promoviendo en todo momento un aprendizaje flexible y contextualizado a partir de



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación
Moquegua



MOQUEGUA

"Año de la Universalización de la Salud"

acciones de adaptación de la estrategia nacional "Aprendo en Casa" u otras estrategias institucionales derivadas de la misma.

- 8.4. Las Instituciones Educativas (I.E.E.), a través de los directivos como líderes pedagógicos asumen un rol protagónico en la comunidad educativa, para orientar en aspectos que beneficien los objetivos propuestos en la presente directiva, diseñando estrategias de organización institucional, para ello realizará permanentes acciones de coordinación en las dos etapas de atención a los estudiantes:

8.4.1. **En la etapa a distancia:** establece canales de comunicación pertinente entre sus directivos, docentes y padres de familia propiciando espacios óptimos de trabajo colaborativo, para una adecuada atención a los estudiantes, así mismo orientan a los padres de familia a acondicionar en su hogar espacios de acuerdo al nivel educativo para que los estudiantes puedan desarrollar competencias, respetando los ritmos y estilos de aprendizaje, asegurando además las condiciones mínimas que brinden un soporte emocional al estudiante y familia considerando los horarios acordados con ellas.

Si a pesar de los esfuerzos no se logrará brindar el servicio educativo a distancia, el equipo directivo buscará aliados estratégicos dentro de la comunidad para hacer efectiva la estrategia que implemente la IE; adecuando los medios y recursos para que el 100% de los estudiantes, en el marco de la estrategia "Aprendo en Casa" logren su aprendizaje autónomo.

8.4.2. **En la etapa semipresencial y presencial:** Asegurar las condiciones sanitarias imprescindibles para garantizar el restablecimiento del servicio educativo y evitar el rebrote del COVID 19, respetando las disposiciones normativas que emita en su momento los ministerios de educación y salud.

- 8.5. En el contexto actual que enfrentamos, los padres de familia constituyen la pieza fundamental para el logro de competencias, ya que vienen a ser acompañantes, asesores educativos y mediadores del aprendizaje, por lo que es necesario que el docente aperture un diálogo amigable que le permita brindar orientaciones pedagógicas de manera sencilla y de fácil comprensión a los padres de familia, de esta manera ellos asumirán el reto mediador entre sus hijos y los nuevos aprendizajes, mostrando paciencia, respeto y cariño, evitando actitudes de maltrato, humillación u obligar a realizar acciones donde predominan las decisiones de ellos, comprendiendo que cada estudiante muestran diferentes modos y formas de aprender.

IX. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- 9.1. El Enfoque por competencias orientará toda situación educativa que planteen los docentes de la región, tanto en la modalidad educativa semipresencial, presencial y a distancia; para ello deberá partir de situaciones del contexto que movilizarán las competencias a utilizarse frente a una experiencia de aprendizaje. De presentarse la oportunidad o necesidad de integrar otras competencias que coadyuven a la integración paulatina de las áreas que se consideren necesarias y/o las que se estén dando a conocer en otro medio que no ha sido seleccionado por el estudiante, los docentes de manera colaborativa deben de adecuar, adaptar y contextualizar la actividad presentándole al estudiante, a fin de contribuir al logro del perfil de egreso, en el marco de la estrategia Aprendo en Casa.
- 9.2. Los docentes deberán considerar el diagnóstico de los estudiantes y sus familias, las características, las necesidades de aprendizaje y la estrategia "Aprendo en Casa". El contexto de la pandemia ofrece múltiples oportunidades para abordar y desarrollar diversas competencias generando la interdisciplinariedad, a partir de situaciones reales y contextualizadas relacionadas con: el cuidado de la salud, el ambiente y la supervivencia; la convivencia en el hogar; la ciudadanía y el bien común, el bienestar emocional y el uso del tiempo libre, entre otros.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación
Moquegua



MOQUEGUA

"Año de la Universalización de la Salud"

- 9.3. Los docentes deberán **contextualizar, adaptar, adecuar** su planificación y reajustar las **experiencias de aprendizaje** (unidades de aprendizaje, los proyectos, estudio de casos entre otros), y están orientadas al desarrollo gradual de competencias buscando el bienestar de los estudiantes que se relacionen a sus necesidades e intereses acordes a la coyuntura actual, fortaleciendo las competencias socioemocionales, ciudadanas, del cuidado y la salud, comunicacionales, y las transversales (Gestiona su aprendizaje de manera autónoma y usa de manera responsable las TIC). En estos términos la evaluación prioriza acciones formativas a través de una adecuada mediación para poder desarrollar retroalimentaciones pertinentes, utilizando diversos mecanismos disponibles. en el marco de la estrategia "Aprendo en Casa" y/ o en el marco del CNEB.
- 9.4. Las I.E privadas pueden complementar las adaptaciones realizadas en sus estrategias de planificación curricular y evaluación formativa, con la estrategia "Aprendo en Casa"; así mismo, escoger y explorar los aplicativos que esta plataforma brinda para monitorear a sus estudiantes u otras estrategias que propongan.



9.5. MODALIDADES DEL SERVICIO EDUCATIVO

9.5.1. SERVICIO EDUCATIVO EN LA EMERGENCIA SANITARIA

- En el presente año debemos realizar el abordaje de los aprendizajes con una atención de las competencias por ciclos, considerando como ejemplo la matriz de aprendizaje propuesta en el (ANEXO 01 de la R.V.M. N° 093-2020-MINEDU) pudiendo incluirse otras competencias del CNEB que sirvan para desarrollar la experiencia de aprendizaje.
- Las competencias que no sean abordadas o consolidadas por el docente en su proceso de contextualización en el presente año lectivo deberán ser atendidas el próximo año.
- Existen mayores y diferentes responsabilidades que los actores educativos deberán asumir, donde la autorregulación y la flexibilidad juega un papel importante.



9.5.2. ATENCIÓN EDUCATIVA A DISTANCIA

- La estrategia "Aprendo en casa" se ejecuta bajo los principios de:
 - Mitigación del impacto en la pérdida de aprendizajes producida por el tiempo de ausentismo escolar.
 - Atención a la diversidad del servicio educativo.
 - Atención a la realidad de la brecha digital en cuanto al acceso a medios de comunicación e internet en el país, tanto de docentes como de estudiantes.
 - Flexibilidad para implementar adecuaciones y contextualizaciones pertinentes.
 - Sostenibilidad de aprendizajes.
- Durante la modalidad a distancia, con la finalidad que los estudiantes puedan tener una mejor comprensión de los aprendizajes que se pretenden lograr, los docentes realizarán la **revisión colegiada** de las actividades educativas que se proponen en la estrategia "Aprendo en Casa", se sugiere que se realice antes del inicio de la semana, durante la semana o cuando se considere pertinente por la I.E.; además la revisión colegiada se puede realizar entre docentes de diferentes aulas, grados, ciclos, áreas, redes promoviendo la interdisciplinariedad para establecer la relación con las competencias del currículo nacional y los aprendizajes de manera integradora y articuladora; así mismo es deseable se considere una evaluación colegiada de las evidencias de los aprendizajes.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación
Moquegua



MOQUEGUA

“Año de la Universalización de la Salud”

- c) Los docentes deberán complementar con actividades contextualizadas, retadoras y pertinentes cuando:
- La comprensión de la actividad de la plataforma, la radio o la televisión lo requiera, para que ésta se adecúe a los niveles de logro de la competencia, a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, y saberes que tienen los estudiantes.
 - Sea necesario hacer ciertos énfasis que ayuden a los estudiantes a analizar más información.
 - Requiera mejorar algunas prácticas.
 - Tenga que reflexionar algunos aspectos o articular con otros saberes.
 - En contextos rurales se debe aprovechar los espacios de actuación que tenga el estudiante, para generar oportunidades de aprendizaje (familia, comunidad, huertos familiares, chacras, majadas, crianza de truchas, siembra y cosecha, etc.)
- d) Los docentes monitorean y evalúan formativamente, en la educación a distancia, pone énfasis en la evaluación “para el aprendizaje”; es decir, para la retroalimentación y autoevaluación de los aprendizajes a través de la reflexión; **mediante la elaboración de los criterios que establezca a partir de las competencias, capacidades, estándares y desempeños del CNEB, en relación a la situación significativa de la experiencia de aprendizaje y propósito de aprendizaje.** Para ello, se debe considerar las posibilidades de comunicación con los estudiantes y la familia teniendo en todo momento presente el contexto y la disponibilidad de conectividad en coordinación con el equipo directivo. Se enfatiza que los productos realizados no se utilizaran para fines calificativos.
- e) Se recomienda al docente, anotar en su portafolio las descripciones del logro de los aprendizajes obtenidos por aquellos estudiantes que hayan podido reportar sus evidencias a través de algún medio, esto le servirá para realizar la retroalimentación de manera oportuna y pertinentemente al estudiante, propiciando la auto evaluación y reflexión sobre el logro de sus aprendizajes.
- f) El docente de aula/tutor durante el proceso de acompañamiento a los estudiantes debe brindar mensajes, al inicio y/o término de la actividad, sobre la importancia de quedarse en casa y otras medidas sanitarias de prevención que permita aprender de la emergencia y orienten las prácticas de la familia, como son:
- Guardar la distancia social (mercados, tiendas, entre otros).
 - Salir solo un miembro de la familia a la calle por alguna emergencia o necesidad.
 - Lavado de manos mínimo 20 segundos.
 - Uso obligatorio de la mascarilla al salir de la casa.
 - Soporte socioemocional



9.6. DE LAS ACCIONES DE LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA EN LA MODALIDAD DE LA EDUCACIÓN EDUCATIVA A DISTANCIA

9.6.1. DE LA GREMO:

- a) Elaboración y difusión de las directivas que regulen las acciones pedagógicas para las modalidades presencial, semipresencial y a distancia, desde la particularidad regional, en las plataformas institucionales, medios de comunicación de la jurisdicción y redes sociales.
- b) Brindar asistencia técnica, seguimiento y evaluación a las UGEL de la región con respecto a las acciones y/o actividades en la estrategia “Aprendo en Casa” y otras que se hayan implementado, a través de la conformación de equipos/grupos con



"Año de la Universalización de la Salud"

- especialistas y directivos de las UGEL a través de las redes sociales para socializar dificultades y aciertos referidos a la atención del servicio educativo según el contexto
- c) Reuniones remotas de coordinación con entidades públicas y privadas para generar mayor acceso y conectividad que permita el uso de diversos medios en zonas rurales y alejadas.
 - d) Generar alianzas con actores regionales que puedan brindar apoyo para la mejora de acciones en el marco de la emergencia y en favor de los estudiantes.
 - e) Se generarán reuniones con aliados con la finalidad de gestionar los recursos para dar mayor efectividad a la estrategia "Aprendo en Casa" y de acceso al servicio educativo de los estudiantes de la Región de Moquegua en coordinación con la UGEL.
 - f) Mediante la plataforma Regional PLACMOQ, se promoverá el intercambio de experiencias de aprendizaje a nivel regional que realizan los docentes con la finalidad de fortalecer nuestras competencias en planificación curricular, brindando espacios de capacitaciones virtuales que fortalezcan el trabajo pedagógico, y de gestión.
 - g) En coordinación con las UGEL, elaborarán spots publicitarios que deberán ser transmitidos o retransmitidos a través de los diferentes medios o canales de los que se disponga, con la finalidad de: sensibilizar a los padres de familia sobre su rol de mediadores de aprendizajes de sus hijos y garantizar su participación en la estrategia "Aprendo en Casa"; agradecer y felicitar por la labor que vienen desarrollando en la educación a distancia y brindar el soporte socioemocional que favorezca una convivencia sana en el entorno familiar.



9.6.2. DE LAS UGEL:

- a) Establecer un medio de comunicación con los directivos de las IIEE, coordinadores de redes, profesor y demás mediadores educativos para orientar y llevar un registro de las diversas formas de atención asumidas por las IIEE y programas.
- b) Brinda asistencia técnica y acompañamiento a los directivos y docentes de las IIEE así mismo al profesor (a) coordinador (a) de PRONOEI y a los directivos de los servicios educativos de CEBE, SAANEE, CREBE y PRITE de acuerdo a los resultados del monitoreo y nudos críticos identificados, y sobre el uso de las plataformas virtuales u otros medios, a través de la conformación de equipos/grupos con sus directivos y especialistas usando las redes sociales.
- c) Adaptar, diseñar, implementar y monitorear estrategias que fortalezcan y respondan a las necesidades y características de su territorio, considerando las medidas de salud establecidas.
- d) Identificar y coordinar con aliados estratégicos, estableciendo reuniones, convenios y/o compromisos para las acciones en el marco de la emergencia en favor de los estudiantes de su localidad.
- e) Realiza campañas de sensibilización dirigida a los padres de familia sobre la importancia de que sus hijos participen de la estrategia aprendo en casa y del acompañamiento en el aprendizaje y formación integral de sus hijos, mostrando control de sus emociones, empatía y un trato agradable que permita resolver sus dudas y preguntas, realizando una adecuada distribución de responsabilidades en el hogar, sin mostrar conductas de maltrato físico y psicológico (regaños, gritos amenazas, insultos, palabras hirientes entre otros).
- f) Organizar al equipo de especialistas de la UGEL para monitorear el desarrollo de la estrategia "Aprendo en Casa" u otras implementadas a nivel de redes educativas, Instituciones Educativas, locales y regionales; en función a la disponibilidad de medios





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación Moquegua



MOQUEGUA

"Año de la Universalización de la Salud"

y mecanismos que adopten, mediante una ficha de monitoreo que asegure la implementación del servicio educativo no presencial tanto en el ámbito urbano y rural de su jurisdicción.

- g) Complementar y garantizar el uso adecuado de los materiales y recursos educativos, que pone a disposición al MINEDU, a través de los diversos medios tecnológicos y de comunicación.
- h) Coordinar con los gobiernos locales, universidades y otras instituciones especializadas, públicas y privadas de su localidad, en el apoyo para la implementación del servicio educativo no presencial, en sus diversos niveles ciclos y modalidades y brindar soporte emocional a las IIEE para mantener una buena salud mental.
- i) Reuniones y/o talleres por medios de comunicación pertinentes (virtual para la modalidad a distancia) de acuerdo al contexto con directivos y/o docente responsable AIP (aula de innovación pedagógica) y/o CIST (coordinador de innovación y soporte tecnológico) sobre el uso de herramientas y recursos tecnológicos con especialista responsable de las TIC (Tecnología Innovación y Comunicación) o Equipo de Líderes Tecnológicos de la UGEL.
- j) Remitir a la GREMO el informe pedagógico de los nudos críticos de acuerdo a la RVM 035-2020-MINEDU, con la finalidad de asegurar la atención del servicio educativo a distancia, el mismo que se deberá presentar en la segunda semana del siguiente mes.



9.6.3. DE LOS DIRECTIVOS DE LA I.E:

- a) Mantener contacto con el personal de la I.E de manera grupal y/o individual, a través de los medios con los que cuente los miembros de la comunidad educativa, asimismo brindar soporte emocional para mantener una buena salud mental utilizando aliados estratégicos.
- b) Analizar de manera colegiada con el personal docente toda la normatividad vigente, a fin de orientar un buen trabajo pedagógico.
- c) Conformar equipos/grupos a través de las redes sociales para socializar dificultades y aciertos de la implementación de la estrategia "Aprendo en Casa" y/o de la estrategia que desarrolle la I.E.
- d) Comunicar a su personal sobre los cursos ofertados en PERUEDUCA u otra fuente oficial como parte de la formación profesional y alfabetización digital, remitir a la UGEL las acciones realizadas.
- e) Utilizar diversas estrategias que permitan informar a las familias sobre las acciones de acompañamiento al estudiante que los docentes y otros mediadores están realizando o tienen planeado realizar durante la etapa a distancia, y tomar conocimiento de las necesidades identificadas, así como de las acciones para atenderlas.
- f) Elaborar un planificador/Horarios y contarán con un cuaderno de seguimiento o bitácora de los acuerdos y acciones que vienen desarrollando con sus docentes y equipos directivos con las evidencias respectivas.
- g) Organizar a su comunidad educativa para que pueda desempeñar un trabajo remoto pertinente y oportuno, con la finalidad que cada uno de los integrantes asuma roles específicos, como asignar el rol de co tutor al personal que no tienen recarga de funciones en el trabajo remoto (auxiliares de educación, auxiliares de laboratorio, bibliotecarios, etc.), con la intención de apoyar el trabajo de aquel docente de aula o docente tutor que atiende un área en la estrategia aplicada.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación
Moquegua



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

"Año de la Universalización de la Salud"

- h) Identificar practicas pedagógicas destacadas de los docentes en el contexto de educación a distancia para su reconocimiento y socialización promoviendo un trabajo colaborativo en función de la atención de las necesidades de sus estudiantes.
- i) Propiciar que el docente revise los recursos de "Aprendo en casa" o de su propia estrategia, analice las actividades y las competencias implicadas en su desarrollo de manera que se puedan dar continuidad, ampliar y consolidar dichos aprendizajes en caso se inicie la modalidad presencial.
- j) Planificar los servicios educativos con horarios alternos y flexibles que se adecuen a las necesidades del contexto y a las actividades de las familias las que deberán ser consensuadas.
- k) Propiciar el trabajo colegiado, colaborativo y en equipo de sus docentes para atender la planificación y las necesidades de aprendizaje y emocionales de los estudiantes, estableciendo acciones que complementen la estrategia "Aprendo en Casa", para el logro de las competencias priorizadas.
- l) Propiciar y monitorear que el docente se comunique con las familias y sus estudiantes (previa autorización del Padre/madre o apoderado), a fin de asegurar el acceso a los recursos de "Aprendo en casa" o a los recursos usados en su propia estrategia a distancia, brindandoles orientaciones para solucionar sus consultas.
- m) Las II.EE. privadas, pueden utilizar otras estrategias para el trabajo con sus estudiantes en la modalidad a distancia, de acuerdo con su propuesta.
- n) Establecer estrategias para hacer seguimiento a la retroalimentación de estudiantes, garantizando que durante este periodo puedan dialogar con sus docentes sobre sus avances y dificultades en la medida de las posibilidades, para que los docentes puedan ajustar oportunamente sus estrategias de apoyo y para que los estudiantes puedan reflexionar sobre sus aprendizajes.
- o) Sistematizar buenas prácticas docentes dentro de la emergencia sanitaria y otras en las que intervienen los padres de familia.
- p) Orientar y reflexionar con el/la docente qué competencias aportan para atender las necesidades de aprendizaje, para ello se debe plantear situaciones asociadas y una secuencia clara que tengan propósitos o metas definidas, para que el estudiante tenga una ruta de actuación y pueda lograr aprendizajes esperados. En este sentido, es necesario que los maestros puedan plantear la elaboración de experiencias de aprendizaje (proyectos, unidades, estudio de casos, entre otros) que tengan como base o como insumo la programación que se emite a través de la estrategia "Aprendo en Casa" y estas se deben complementar con situaciones de su contexto, considerando además las posibilidades de conexión que tenga el estudiante.
- q) Elaborar un plan de trabajo sobre el servicio educativo a distancia de la estrategia de "Aprendo en casa" durante el estado de emergencia, este plan debe ser producto de una sesión colegiada con los docentes, asimismo deberá elaborar un informe pedagógico consolidado de logros y dificultades de las acciones realizadas debiendo presentar a la UGEL del ámbito de su jurisdicción la primera semana de cada mes.
- r) Establecer que el horario de estudio debe tener períodos más cortos, de acuerdo con las edades y las tareas no deben generar ni agobio ni estrés a los estudiantes ni gastos en perjuicio económico de los PP.FF.
- s) Realiza el registro en la R-NEE de los estudiantes inclusivos, coordina con el equipo SAANEE y CREBE para garantizar una adecuada atención a los estudiantes con NEE.





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación Moquegua



MOQUEGUA

"Año de la Universalización de la Salud"

9.7. PRECISIONES ESPECÍFICAS PARA DOCENTES EN SERVICIO EDUCATIVO A DISTANCIA:

9.7.1. NIVEL INICIAL

a) CICLO I

ESTRATEGIAS SUGERIDAS

1. En este ciclo, el aprendizaje ocurre a través de actividades de cuidado y juego autónomo, por lo que es importante la docente revise con anticipación las orientaciones, **actividades**, contenidos y temas a abordar por semana en la Estrategia "Aprendo en Casa" publicados en la web <https://aprendoencasa.pe/#/nivel/inicial/grade/2> que permitirá orientar a los padres de familia a promover desde el hogar la importancia de los momentos de cuidados, la interacción, condiciones y experiencias que promuevan el desarrollo, aprendizaje y bienestar de los niños y niñas menores de 3 años.
2. A nivel regional se ha elaborado una "**Guía de Orientaciones**" dirigida al trabajo del I Ciclo, dicho material será una herramienta que facilitará el trabajo de las docentes, por lo cual deberán consultar el link: http://www.gremoquegua.edu.pe/portalgrem/modulos_add/directivas/GuiaOrientacionesParaOrganizarAcompañamientoCasaCicloI.pdf
3. Las orientaciones y recursos de la estrategia "Aprendo en Casa" en este ciclo se organiza sobre dos ejes **Prácticas de crianza respetuosa, movimiento, exploración y juego libre**, que la docente deberá tener en cuenta con la finalidad de orientar a los padres de familia que sus niños y niñas requieren de la compañía y los cuidados de un adulto sensible que los atienda de manera oportuna, con afecto y paciencia, para desarrollarse con seguridad y bienestar.
4. La docente orientará a los padres de familia, sobre la importancia del **Rol del Adulto**, porque son ellos los que favorecen el desarrollo del aprendizaje de los niños y niñas cuando atienden a sus necesidades de cuidado y les brindan las condiciones que requieren para llevar a cabo sus propias iniciativas y proyectos de acción.
5. La docente orientará al padre o madre de familia brindándoles algunas estrategias para su participación activa considerando lo siguiente:
 - Brindarles cuidados de calidad a través de las acciones cotidianas de alimentación, cambio de pañales, ropa baño sueño. (estando atentos a sus señales)
 - Realizar prácticas de crianza respetuosas que favorezcan el vínculo de apego seguro.
 - Practiquen hábitos saludables de higiene y alimentación.
 - Promuevan experiencias de movimiento, actividad autónoma, exploración y juego en los niños.
 - Se comuniquen con sus niños de manera afectiva y así puedan promover el desarrollo de su lenguaje.
 - Se den interacciones positivas que promuevan el reconocimiento y regulación de sus emociones y comportamientos en los niños.
 - Acompaña activamente las actividades que sus niños realicen por su propia iniciativa (acompañalos) con la mirada.
 - Escucharlos con atención cuando se expresen.
6. Es necesario coordinar con los padres de familia para que condicionen espacios pertinentes y seguros en casa con los materiales que tengan a su disposición para este ciclo, orientados, a atender dos momentos fundamentales de su niño o niña en su desarrollo: los momentos de cuidados infantiles, la actividad autónoma y el juego libre.





b) CICLO II

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS SUGERIDAS
ESPACIOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La docente tienen en cuenta que los espacios educan, por lo que es importante coordinar con los padres de familia la adecuación de un espacio físico que presente seguridad y condiciones de confort destinados para el desarrollo de sus aprendizajes, no deben estar sobre estimulados de material como: láminas de vocales, figuras geométricas, excesivos colores, entre otros, no siendo significativo, estos espacios deben proporcionarle calma, tranquilidad, y sosiego. 2. Es importante considerar la interacción con materiales que puedan manipular, ser transformables porque lo ayudan a desarrollar su pensamiento que significan para la niña y niño la posibilidad de plasmar construir, crear aquello que está pensando o imaginando, también hay que valorar o rescatar los materiales que tiene la familia porque es lo más significativo para el (palos, cucharones, etc). Colocar los materiales accesibles en todo momento a utilizar que no comprometan la salud, deben ser sugeridos por la docente.
SEGURIDAD EMOCIONAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer vínculos de confianza con los padres de familia y estudiantes, ser ejemplo de solidaridad, empatía, responsabilidad y respeto por las normas para un adecuado acompañamiento en el proceso de aprendizaje. 2. La docente debe brindar orientaciones en la gestión emocional (reconocer y manejar adecuadamente las emociones) que permita promover en las familias la regulación de sus emociones para una convivencia armoniosa en el hogar. 3. Coordinar y orientar a los padres de familia para que sean un apoyo y guía para sus hijos, invitándolos a dialogar, respetar sus opiniones para que aprendan a tomar decisiones logrando el desarrollo de su autonomía. 4. La docente brindara a los padres de familia estrategias que puedan ayudar a fortalecer su autoestima de su niña o niño de acuerdo a su edad. 5. Orientar al padre de familia en cuanto a la prevención de la violencia (vigilar a sus hijos constantemente dentro del hogar, estar atento a los cambios emocionales, no dejarlos mucho tiempo solos al salir, vigilar el exceso que tienen los niños a los espacios o contenidos virtuales).
PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las docentes tienen una gran tarea revisar la web de la estrategia "Aprendo en Casa" donde se encontrarán los recursos para brindar acompañamiento educativo a las niñas, niños y a sus familias durante este tiempo de educación a distancia. 2. Orientar a los padres de familia sobre la estrategia "Aprendo en Casa" y orientarlos en su uso, de acuerdo al medio con el que cuentan (radio, tv o internet). Debiendo ser pertinentes al contexto de los niños y niñas y a los principios del nivel. 3. Es necesario coordinar con los padres de familia a que elijan las actividades que propone los medios y cual tiene a su disposición (radio, tv, o internet) para el desarrollo del aprendizaje del niño. De NINGUNA MANERA se debe sobrecargar a las familias, ni a la niña o al niño. 4. Analizar las actividades y las competencias propuestas en la experiencia de aprendizaje de la semana, y podrás usarlas dentro de tu planificación, de manera que se pueda brindar orientaciones pertinentes.





"Año de la Universalización de la Salud"



	<ol style="list-style-type: none"> 5. La docente debe considerar los cambios en la vida de las familias por lo que las propuestas y orientaciones educativas que brinden no deben generar tenciones o sobrecargas. Es importante tomar en cuenta que la función principal de los padres de familia es atender y proteger a su niña o niño, promoviendo su desarrollo de aprendizaje mediante interacciones de calidad, el juego compartido y las acciones cotidianas. 6. Se debe orientar al padre de familia en su desarrollo del aprendizaje acorde a la edad madurativa de los niños, respondiendo a sus características biológicas, psicológicas y evolutivas, respetando los ritmos y estilos de aprendizaje de la niña y/o niño: <ul style="list-style-type: none"> • Evitar forzarlos a realizar actividades para los cuales el niño o niña no se siente preparado. • No hacer comparaciones entre las evidencias reportadas por los padres, porque estas solo se utilizan para la retroalimentación. • Es necesario valorar sus avances y apoyarlos a superar sus dificultades con calidez. 7. La docente debe considerar las características y costumbres de cada familia, procurando garantizar que en el día, las niñas y los niños tengan oportunidades de realizar actividades que son fundamentales para su bienestar, desarrollo y aprendizaje. Por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> • Que puedan conversar en familia y expresar sus emociones. • Que tengan espacios y tiempos para jugar en el día. • Que puedan tener oportunidades para explorar textos y que alguien en casa les lea (cuentos, notitas del abuelo, recetas de cocina). • Que tengan oportunidades para explorar con diversos objetos. • Que puedan colaborar con las labores del hogar, lo cual les permite resolver situaciones problemáticas cotidianas, pertinentes para su edad (separar la ropa para lavar, emparejar las medias limpias). • Que puedan practicar hábitos saludables de higiene y alimentación. • Que puedan realizar actividades o juegos que les permitan expresarse a través de diversos lenguajes: dibujar, pintar, cantar, descubrir sonidos, etc. 8. La docente deberá presentar su planificador el primer día de la semana 9. Establecer que el horario de estudio debe tener períodos más cortos, de acuerdo con las edades y las tareas no deben generar ni agobio ni estrés a los estudiantes ni gastos en perjuicio económico de los padres de familia. <p>Considerar algo relacionado sobre los proyectos de aprendizaje</p>
<p>MONITOREO DE LOS APRENDIZAJES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Monitorear a los estudiantes para verificar si están desarrollando la estrategia de Aprendo en Casa, sistematizar las participaciones de los estudiantes a través de los padres de familia, para garantizar la continuidad del desarrollo de sus competencias durante la etapa a distancia. 2. Reporta al director (a) en forma mensual el consolidado de la atención del servicio educativo de sus estudiantes Anexo N° 01.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. La docente según evidencias enviadas por los padres de familia. (fotos, videos) y mediante llamadas telefónicas realiza el acompañamiento a distancia para tener en cuenta que la evaluación es para el aprendizaje, viendo el nivel de desarrollo del niño o niña.



EVALUACIÓN FORMATIVA

2. En el enfoque de evaluación formativa es necesario registrar logros, dificultades de los estudiantes con el propósito de ajustar oportunamente las estrategias de apoyo para que los estudiantes continúen en el proceso del desarrollo de competencias.
3. La docente coordinará con sus padres de familia para que sus niños cuenten con un portafolio donde registrara sus producciones:

¿Qué podemos guardar en el portafolio?

- Las producciones de los niños o niñas: dibujos, textos escritos desde su nivel de escritura, audios y videos previa autorización escrita por el PPF; que evidencien sus logros, dificultades, necesidades e intereses de aprendizaje, por ejemplo, la lista de compras, un mensaje para la abuelita, una historia inventada, fotografías de su niña o niño con la descripción de lo que están realizando, dependiendo del producto que se desea obtener.

¿Por qué es importante tener un portafolio?

- Porque permitirá a la docente realizar la retroalimentación para juntos recordar cómo lo hicieron, cómo resolvieron el problema, qué les gustó hacer y que aprendieron. De esta manera los niños pueden tomar mayor conciencia de sus aprendizajes y compartir con otros sus producciones.



9.7.2. NIVEL PRIMARIA

A) PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE PARA LOS DOCENTES DE AULA:

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS SUGERIDAS
<p>PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE.</p>	<p>a) Antes de la planificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los maestros deben revisar con anticipación las actividades que se comparten por los diferentes medios que son parte de la estrategia "Aprendo en casa", con la finalidad de establecer las relaciones con las competencias del CNEB que se pretende desarrollar de acuerdo al grado. 2. Revisar las competencias del CNEB, para incluir competencias de otras áreas que guarden relación con las actividades planteadas en la estrategia "Aprendo en casa", como parte de las actividades complementarias. 3. Si el docente desarrolla experiencias de aprendizaje propias (proyectos, unidades, estudios de caso), acordes a su contexto y definidas a partir de situaciones particulares estas siempre deben ser en el marco de un enfoque por competencia y pueden utilizar como insumo las actividades planteadas en la estrategia "Aprendo en casa", estableciendo claramente el/ los propósitos de aprendizaje o metas. 4. Los maestros deben revisar de manera colegiada y consensuada de acuerdo a sus posibilidades los recursos pedagógicos y materiales que propone el MINEDU a través de la estrategia "Aprendo en casa" para adecuarlos y adaptarlos a su contexto de acuerdo al nivel de logro de competencias de sus estudiantes. 5. Se debe revisar los textos escolares y los cuadernos de trabajo que se encuentren en forma digital en la plataforma perueduca para que estos puedan ser incluidos dentro de su planificación en sus experiencias de aprendizajes.





	<p>b) Durante la planificación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El tiempo de planificación que proponga el maestro debe ser acorde a los propósitos de aprendizaje que se plantea en la experiencia de aprendizaje (Proyectos, unidades, estudios de caso) 2. El docente debe planificar sus experiencias de aprendizajes acorde al contexto y a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, priorizando en todo momento la parte emocional y afectiva. 3. En la etapa de la planificación de los aprendizajes, los docentes deben elaborar materiales y estrategias de manera colegiada en lo posible. 4. Las actividades que se planifican no deben generar en los estudiantes y en sus familias saturación, agobio, gastos económicos, ni acciones que involucren exposiciones contra su salud y bienestar, por lo que es importante tener claro los propósitos de aprendizaje y definir el producto o la evidencia que se solicite a los estudiantes. <p>c) Después de la planificación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se debe recordar que toda planificación en cualquier contexto es una hipótesis de trabajo, por lo tanto, en el camino se puede hacer cambios y/o adaptaciones. 2. Recordemos que el tiempo adecuado para las actividades a trabajar con los estudiantes del nivel primaria del 1er y 2do grado es hasta 1 hora y para los estudiantes del 3ero al 6to grado es hasta 2 horas. 3. Como el desarrollo de competencias comprenden tiempos más extensos para su adquisición se debe plantear evidencias que involucren la interdisciplinariedad por ejemplo: La elaboración de textos informativos (afiches, infografías) que puedan pegar en casa, compartir por algún medio tecnológico a sus familiares sobre medidas de prevención frente al COVID-19; también pueden preparar una argumentación sobre las causas que producen que el nivel de contagio no disminuya en el país con datos estadísticos, igualmente pueden elaborar a partir de material de reciclaje tachos ecológicos para colocar la basura en casa para generar cambios y hábitos saludables, una forma de que los niños recuperen información es la entrevista a familiares (sobre juegos tradicionales) a partir de esta información, los niños pueden escribir textos instructivos de esos juegos y proponerlos para jugar en familia.
<p>MONITOREO DE LOS APRENDIZAJES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es necesario establecer los canales y así como los horarios de atención a los estudiantes, distribuido de acuerdo a las coordinaciones realizadas con los padres de familia. 2. Es importante conocer al grupo de estudiantes, para establecerse metas del monitoreo, a fin de hacer un seguimiento más oportuno a aquellos estudiantes que lo necesitan. 3. En las interacciones que realice el docente con los padres de familia lo primero que debe de establecer son vínculos de afecto y confianza y al término de la comunicación siempre indicar acciones de prevención frente al COVID 19. 4. Reporta al director (a) en forma mensual el consolidado de la atención del servicio educativo de sus estudiantes Anexo N° 01.
<p>EVALUACIÓN FORMATIVA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El enfoque formativo de la evaluación es el que orienta el proceso de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, en la etapa a distancia está tiene énfasis en la evaluación "para el aprendizaje" a partir del diálogo sobre sus avances y



ESTRATEGIAS SUGERIDAS PARA SER COMPARTIDAS CON LOS PADRES DE FAMILIA.

- dificultades que permita la reflexión para ajustar oportunamente las estrategias de apoyo y atender las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.
2. Los procesos que ha desarrollado el estudiante para obtener los productos son los que formarán parte de las evidencias, que estarán en el **portafolio** (físico y/o digital) que tiene el estudiante y a partir de los cuales los docentes irán realizando la retroalimentación y autoevaluación a partir de la reflexión del docente y estudiante.
 3. Para realizar la retroalimentación reflexiva los docentes tienen que formular criterios de evaluación que permitan valorar los desempeños y productos que los estudiantes han puesto de manifiesto y así poderlos acompañar. Para poder evidenciar si estos criterios se están logrando, podría realizar la siguiente estrategia: Al comunicarse con el estudiante plantearle una nueva situación que tenga el mismo propósito para que el estudiante traslade la solución anterior a la nueva. Por ejemplo si en una de las actividades trabaja "inferencias del significado de palabras nuevas", puede leer un párrafo de otro texto, con la misma palabra y preguntarle qué significa en el nuevo contexto de la lectura.

1. Es importante que el padre de familia genere un espacio agradable y tranquilo donde las palabras de afecto y cariño además de expresiones de valoración propicien seguridad y confianza en el esfuerzo que realizan los estudiantes.
2. Recomendar a los padres de familia a establecer horarios flexibles en casa, pero que permitan formar hábitos en los estudiantes, por ejemplo, la hora de despertar y de acostarse, el lavado de manos permanente, el lavado de los dientes antes y después de las comidas, la limpieza de su habitación y el tendido de cama, el guardado de sus útiles de trabajo y de sus juguetes, el apoyo en pequeñas labores del hogar como barrer y limpiar la mesa. Incidir que existe lugares específicos para hacer las cosas, no es recomendable hacer las tareas y al mismo tiempo estar comiendo.
3. Los docentes pueden recomendar a los padres de familia, que en casa realicen el etiquetado de objetos y lugares de su casa de la siguiente manera: (el televisor, una radio, la silla, una mesa, la sala, el dormitorio) para ello pueden utilizar carteles visibles hechos de material de reciclaje, esto facilitará o apoyará al proceso de lecto escritura.
4. Los padres de familia deben colocar al alcance de los niños, todo tipo de texto (revistas, cuentos, periódicos) para fomentar el hábito de lectura o lectura por placer.
5. Como el proceso de lecto escritura debe darse en contexto reales, se recomienda: La lectura de la lista de compras que realice la familia, lectura de las etiquetas de los productos que adquieren en el hogar, la lectura y escritura de palabras que constantemente se utilizan en este contexto (coronavirus, compras, medicina, mercados, aprendo en casa, entre otros).
6. Para los primeros grados, con la finalidad de fortalecer la competencia de "Se comunica oralmente en su lengua materna" se solicita a los padres de familia por lo menos una vez a la semana deben leerles cuentos a los niños antes de dormir. El hábito de la lectura se forma con el ejemplo "padres que leen niños que leen".
7. De igual manera los padres deben motivar para que sus hijos les narren, les cuente alguna película o serie que haya sido de su agrado con la finalidad de lograr su



"Año de la Universalización de la Salud"



	<p>expresión, esto llevará a que los niños establezcan mayores vínculos y confianza con sus padres.</p> <p>8. Para que los padres de familia apoyen en el desarrollo de las competencias matemáticas de sus hijos, se les sugiere que estos involucren a sus hijos en sacar las cuentas de los gastos que se realizan en el hogar, ya sea al comprar alimentos y artículos de primera necesidad, medicina, comparaciones entre los pagos de recibos de luz de un mes a otro, entre otros ejemplos.</p> <p>9. La integración familiar es muy importante entre los miembros de las familias en este momento, por lo que se debe sugerir a los padres la realización de juegos que impliquen movimientos de su cuerpo ejemplo:(la gallinita ciega, el tesoro escondido), así también de juegos de mesa (como ludo, ajedrez, damas, monopolio, entre otros) juegos de exploración y experimentación en el hogar por ejemplo (cómo preparar un desinfectante natural de uso personal y limpieza del hogar), así como la realización de combinaciones en la preparación de platos de comida sencillos.</p> <p>10. Establecer en casa momentos de reflexión y agradecimiento para alimentar el lado espiritual de las personas a través de la fe.</p>
--	--

B) ESPECIFICACIONES DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL NIVEL PRIMARIA:



ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS SUGERIDAS
<p>PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar su planificación contextualizada al director o equipo directivo el primer día de la semana. 2. Establecer la herramienta tecnológica adecuada para la comunicación directa con los padres de familia de las secciones a su cargo. 3. Revisar con anticipación las actividades que se proponen en la estrategia Aprendo en casa, que se emiten por los diferentes canales virtuales, en la modalidad a distancia, para contextualizarlos, adecuarlos y adaptarlos al contexto, de acuerdo al nivel de logro de competencias de sus estudiantes. 4. Realizar trabajo colegiado con el /la docente de aula para la planificación e integración de actividades sobre contenidos de la estrategia aprendo en casa. 5. Elaborar su portafolio para archivo de sus evidencias. 6. Planificar sus actividades de aprendizaje sin generar saturación, agobio, estrés, ni gastos económicos a la familia, teniendo en cuenta el contexto y las necesidades de los estudiantes, dando mayor énfasis al aspecto emocional y afectivo, a través de juegos motrices, juegos de mesa, juegos de exploración y experimentación entre otros. 7. Tener en cuenta los propósitos de aprendizaje que deben lograr los estudiantes. 8. Brindar recomendaciones sobre alimentación y nutrición que generarán hábitos saludables en el círculo familiar. 9. Fomentar el uso de portafolios como fuente de evidencia en los estudiantes. 10. Implementar actividades de integración familiar contextualizadas, que fortalezcan la contención socioemocional y pausas activas previa coordinación con las familias. 11. Promover los 10 minutos de actividad física diaria en las familias.



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación Moquegua



MOQUEGUA

"Año de la Universalización de la Salud"

MONITOREO DE LOS APRENDIZAJES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer el horario de atención y retroalimentación con los estudiantes, en coordinación realizada con los padres de familia. 2. Plantear evidencias, por ejemplo: La ficha de metacognición, audios, cuestionarios, descripciones escritas fotografías o videos previa autorización del padre de familia evitando en todo momento que afecten el derecho de protección al menor de edad. 3. Reporta al director (a) en forma mensual el consolidado de la atención del servicio educativo de sus estudiantes Anexo N° 01.
EVALUACIÓN FORMATIVA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se genera a partir del dialogo establecido sobre los avances y dificultades que se presentan en el proceso de la construcción de sus aprendizajes que permita la reflexión, para brindar oportunamente las estrategias de apoyo. 2. Las evidencias son los productos y actuaciones que el estudiante registrará en su portafolio.

9.7.3. NIVEL SECUNDARIA

A) DEL TUTOR:



PROCESO	ESTRATEGIAS SUGERIDAS
PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es responsable del grado y/o sección a su cargo. 2. Establece un canal de comunicación, estrictamente pedagógico, integrado por los docentes de áreas y el equipo directivo para garantizar una comunicación permanente y coordinada con los padres de familia. 3. Difunde el cronograma consensuado con los PFFF, de la atención individual y/o grupal en función a las condiciones de su contexto, para brindar la contención socioemocional y para que los docentes de las áreas curriculares brinden el acompañamiento y retroalimentación. 4. Revisa en la plataforma Aprendo en Casa, los recursos disponibles que le permitan brindar una adecuada contención socioemocional al estudiante y su familia. 5. Prepara las actividades de contención socioemocional que va a brindar a los estudiantes teniendo en cuenta las características individuales y grupales. 6. Coordina con el equipo directivo y los docentes de las áreas el desarrollo de los procesos de acompañamiento, retroalimentación y distribución de los horarios que tendrá cada área para tales fines. 7. Establece comunicación y coordinación con el docente cotutor (si fuera el caso) para cumplir con la atención al estudiante. 8. Participa de los cursos que se ofertan en PERUEDUCA y otras capacitaciones virtuales que le ayuden a cumplir con su rol de tutor y comunica a su director sobre los avances.
MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brinda la contención socioemocional a los estudiantes, en los horarios de atención establecidos y en forma permanente. 2. Brinda al docente de área el espacio para el proceso de orientación, retroalimentación y acompañamiento de los aprendizajes de las áreas en atención a las competencias priorizadas. 3. Recuerda permanentemente a las familias los horarios de trabajo establecidos en forma diaria.



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación Moquegua



MOQUEGUA

"Año de la Universalización de la Salud"

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Brinda orientación a los PP.FF., en la adecuación de un espacio saludable para la realización de las actividades pedagógicas diarias. 5. Garantiza en coordinación con los docentes de área, el bienestar del estudiante evitando que la sobrecarga de trabajo genere estrés, ansiedad y agobio en los estudiantes y PP.FF. 6. Reporta al director en forma mensual el registro de la atención tutorial Anexo N° 02
<p>EVALUACIÓN FORMATIVA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brinda orientaciones a los PP.FF. sobre cómo los estudiantes deben organizar y cuidar su portafolio como fuente de evidencias de sus progresos. 2. Genera el autorreflexión sobre la importancia de fortalecer las habilidades socioemocionales (empatía, asertividad, resiliencia, proactividad, escucha activa, etc.) en el contexto de la emergencia sanitaria y en su formación personal. 3. Escucha y retroalimenta al estudiante en base a las necesidades cognitivas, emocionales y sociales que pueda estar atravesando el estudiante.



B) DEL DOCENTE DE ÁREA:

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS SUGERIDAS
<p>PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promueve el proceso de aprendizaje de los estudiantes de sus áreas respectivas. 2. Coordina permanentemente con el tutor y los padres de familia/estudiantes. 3. Utiliza un planificador y cronograma de acompañamiento y/o retroalimentación en coordinación con el equipo directivo y tutores de acuerdo con el medio que cuente el estudiante/familia el cual debe presentar a su directivo. 4. Revisa con anticipación las actividades educativas propuestas en la estrategia "Aprendo en Casa" y/o las actividades complementarias y determinar su uso en el proceso de aprendizaje de sus estudiantes, con la finalidad de contextualizar, adaptar, adecuar y establecer las relaciones con las competencias del CNEB. 5. Las actividades complementarias deben ser productos del proceso de contextualización y adecuación de las experiencias de aprendizaje propuestas por la estrategia "Aprendo en Casa", deben ser para ayudar a una mejor comprensión y desarrollo de competencias; en tal sentido, estas deben darse en cumplimiento del principio de flexibilidad que plantea la estrategia, tanto en tiempos de presentación como en el uso de los recursos y estrategias para resolver las diversas situaciones planteadas. 6. Brinda una atención oportuna y pertinente a los estudiantes con NEE y sus familias.
<p>MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DURANTE EL DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantiza el servicio educativo en los lugares donde no cuentan con conectividad, en coordinación con el directivo a través de diversas estrategias (audios, fichas, mensajes de texto, etc.). 2. Desarrolla la empatía, para que al proponer las actividades pedagógicas no generen saturación, estrés ni agobio en su cumplimiento. Se debe considerar en todo momento la etapa atípica, difícil y de incertidumbre por la cual están





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación Moquegua



MOQUEGUA

"Año de la Universalización de la Salud"

	<p>atravesando nuestros estudiantes conjuntamente con sus familias, y los mismos docentes.</p> <ol style="list-style-type: none"> Utiliza el canal establecido por el tutor para la presentación de las actividades contextualizadas. No solicita al estudiante/familia transcribir el texto, ni materiales que generen costos económicos, ni propicia actividades que impliquen desacatar el aislamiento social. Acompaña a sus estudiantes para el cumplimiento de las actividades propuestas para su aprendizaje, a través del medio seleccionado. Reporta en forma mensual al equipo directivo del grado y sección asignado.
 <p>EVALUACIÓN FORMATIVA</p> 	<ol style="list-style-type: none"> Brinda orientaciones específicas sobre la construcción, organización y cuidado de su portafolio en el que se acopiarán las evidencias que serán recogidas para retroalimentar de acuerdo a su ritmo de aprendizaje. Las evidencias no deberán ser exigidas en forma diaria. Se debe dar cumplimiento al principio de la flexibilidad que plantea la estrategia, tanto en tiempos de presentación de evidencias, como en el uso de los recursos y estrategias para resolver las diversas situaciones planteadas. revisar Se pueden utilizar las plataformas institucionales y/o herramientas virtuales para el proceso de retroalimentación de los aprendizajes que deben lograr los estudiantes a través de la estrategia "Aprendo en Casa" y/o actividades complementarias. Realiza la retroalimentación oportuna y pertinente en función a las dificultades, aciertos, interrogantes que los estudiantes vayan formulando y las evidencias que presenten, tomando en cuenta las orientaciones del Anexo N° 01. Registra en su portafolio las evidencias de la retroalimentación realizada a los estudiantes, por ejemplo: audios, pantallazos, fichas de metacognición, entre otras, donde se visualice la interacción con ellos. Fomenta en los estudiantes la gestión de sus aprendizajes de manera autónoma, orientándolos a que establezca metas, movilice estrategias para alcanzar el logro de sus aprendizajes.

9.7.4. LABOR DOCENTE EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS SUGERIDAS
<p>PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES</p>	<ol style="list-style-type: none"> Revisar la estrategia de "Aprendo en Casa" emitidas por radio en lenguas originarias de quechua y aimara según su contexto y el medio de comunicación. Contextualizar y adaptar las experiencias de aprendizaje de Educación Intercultural Bilingüe en las IIEE de fortalecimiento/revitalización, de acuerdo a la caracterización sociolingüística. Informar al Director de la I.E. en forma mensual según el anexo N° 06.
<p>MONITOREO</p>	<ol style="list-style-type: none"> Reporta al director (a) en forma mensual el acceso a la estrategia "Aprendo en Casa" de los estudiantes.



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación Moquegua



MOQUEGUA

"Año de la Universalización de la Salud"

EVALUACIÓN FORMATIVA	1. Fomentar en los estudiantes el uso del portafolio, cuyas evidencias servirán para realizar la retroalimentación y para promover la autoevaluación, los criterios de evaluación deben ser claros y precisos según el Anexo N° 07: Evaluando los aprendizajes de los estudiantes EIB.
TRABAJO CON LAS FAMILIAS	1. Fomentar al interior de las familias se desarrollen actividades de transmisión intergeneracional de saberes de su cultura, costumbres, relatos y otros que construyan la identidad cultural de los estudiantes.

9.7.5. EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS SUGERIDAS
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar los recursos de la estrategia "Aprendo en Casa", para adecuar o complementar mediante actividades contextualizadas, considerando las situaciones de interés que enfrentan actualmente los estudiantes jóvenes y adultos. 2. En el ciclo Inicial e intermedio en lo posible se trabajará integrando áreas. 3. En el ciclo avanzado en la modalidad semipresencial se desarrollará por campos de conocimiento y en la modalidad presencial por áreas. 4. Planificar y organizar las experiencias de aprendizaje realizando las adaptaciones para cada grado e informar semanalmente al Director del CEBA, según el formato que se adjunta en anexos: Planificando los aprendizajes del ciclo Inicial, Intermedio y avanzado EBA) de acuerdo al Anexo N° 08. 5. Revisar el Anexo 1 de la RVM N° 093-2020-MINEDU y RVM N° 034-2019-MINEDU programa curricular de Educación Básica Alternativa, a manera de ejemplo, para organizar las experiencias de aprendizaje y realizar actividades complementarias.
MONITOREO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar si los estudiantes están accediendo a la estrategia "Aprendo en Casa" a través del medio de comunicación radial en el ciclo Inicial e Intermedio o "Aprendo en Casa" a través de la plataforma Web en el ciclo Avanzado. 2. Realizar el reporte mensual de los estudiantes que aún no han accedido a la estrategia "Aprendo en Casa" a la UGEL, para su posterior informe a la GREMO. 3. Reporta al director (a) en forma mensual el consolidado de la atención del servicio educativo de sus estudiantes.
EVALUACIÓN FORMATIVA	<ol style="list-style-type: none"> 1. El portafolio de los estudiantes, será considerado como fuente de evidencias. 2. Promover la autoevaluación y la retroalimentación a estudiantes garantizando el diálogo con sus docentes sobre sus avances y dificultades a través del uso del instrumento del Anexo: Evaluando los aprendizajes del ciclo inicial, intermedio y avanzado EBA.



9.8. ATENCIÓN EDUCATIVA SEMIPRESENCIAL- PRESENCIAL

- a) La atención educativa semi presencial - presencial dependerá de la evolución de la pandemia y de las medidas que se tomen para contrarrestarla.
- b) La modalidad a distancia se mantendrá de manera complementaria y los docentes continuarán con el seguimiento y retroalimentación de sus estudiantes en el logro de los aprendizajes.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación
Moquegua



MOQUEGUA

"Año de la Universalización de la Salud"

- c) Implementar un diagnóstico, en base a la aplicación del kit de evaluación del MINEDU, portafolio y/o otras evidencias de las actividades de los diversos canales del "Aprendo en Casa" para continuar con la modalidad presencial.

10. DISPOSICIONES FINALES:

- 10.1. Los directores y sus equipos directivos deberán solicitar a los docentes únicamente los reportes mensuales sobre su trabajo remoto conforme a los anexos del oficio N° 00040-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN a partir del mes de junio.
- 10.2. Prima en todo momento el respeto irrestricto de las disposiciones emanadas por el gobierno nacional, para salvaguardar la salud y la integridad física del estudiante y del docente.
- 10.3. Se aplicará la Directiva de Convivencia Escolar a través de la cual se brindarán orientaciones para el trabajo socioemocional con los estudiantes, el mismo que permitirá construir habilidades socio afectivas adecuadas para el logro de sus aprendizajes.
- 10.4. La Institución Educativa debe reportar los casos de violencia familiar a través de la línea 100, asimismo, de existir casos de ciber bullying podemos reportarlo a través del WhatsApp 991 410000 o a la línea gratuita 080076888 o al portal SISEVE www.siseve.pe
- 10.5. Las instancias de gestión descentralizadas monitorearán y acompañarán a los actores de sus respectivos ámbitos para garantizar el cumplimiento de la presente Directiva, dando soluciones pertinentes, consensuadas y creativas a las casuísticas y problemáticas particulares que se presenten, en el marco de la normatividad vigente.
- 10.6. El director y su equipo directivo deberán emprender las medidas correctivas correspondientes, en base a la normatividad vigente con la finalidad de que el personal cumpla con su responsabilidad de informar y reportar las evidencias de su trabajo remoto en base a lo estipulado en la presente Directiva.
- 10.7. Las II.EE del nivel secundaria pueden continuar con la organización del trabajo en tutores y co-tutores para el acompañamiento de los estudiantes u optar por otra forma de organización de manera consensuada que garantice el logro de sus aprendizajes y la buena convivencia en la dinámica intrafamiliar.
- 10.8. Las orientaciones a profesores para el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes de las modalidades de EBE, EBA y EBR (PRONOEI), se realizarán de acuerdo a los anexos de la RVM N° 097-2020-MINEDU.
- 10.9. La Oficina Diocesana Educación Católica de Tacna y Moquegua (ODECTM), está elaborando una propuesta pedagógica de experiencias de aprendizaje sustentada en el Anexo 1 de la RVM N° 093-2020-MINEDU, que será ejecutada por docentes y estudiante en el año lectivo 2020; asimismo, ha desarrollado un trabajo de soporte espiritual, emocional, tecnológico y pedagógico, para los docentes del área de educación religiosa (<https://www.facebook.com/odectm/>).
- 10.10. Todo punto que no sea contemplado por la presente norma será absuelto por la Dirección de Gestión Pedagógica.

ANEXOS:

- Anexo 01 FICHAS DE MONITOREO (DOCENTE SECUNDARIA/EDUC. FÍSICA, CONSOLIDADO DE AULA, CONSOLIDADO DE IE, CONSOLIDADO DE UGEL).
- Anexo 02 FICHA DE TUTORÍA
- Anexo 03: FUNCIONES DE LOS RESPONSABLES DE LAS AULAS DE INNOVACION PEDAGOGICA (AIP), CENTROS DE RECURSOS TECNOLÓGICOS (CRT) y /o Aulas TIC (CIST) DE LAS



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación
Moquegua



MOQUEGUA

"Año de la Universalización de la Salud"

- II.EE. DE EBR (PRIMARIA Y SECUNDARIA) EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA-MODALIDAD A DISTANCIA
- Anexo 04: INFORME MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR DOCENTE DE AIP/CRT/CIST
- Anexo 05: DE LAS FUNCIONES DE LAS AUXILIARES DE EDUCACIÓN DURANTE EL AÑO LECTIVO 2020 EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL CORONAVIRUS COVID - 19
- Anexo 06: PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN DE EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE EN EIB (INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA)
- Anexo 07: PROPUESTA EVALUANDO LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES EIB DE FORTALECIMIENTO/REVITALIZACIÓN (INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA)
- Anexo 08: PROPUESTA PLANIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE- EBA

Moquegua, 01 de junio del 2020



JULIO CÉSAR BERNEDO SOTO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
MOQUEGUA



ICBS/GRE
IJM/DGP
Cc-Archivo



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación
Moquegua



MOQUEGUA

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO 03

FUNCIONES DE LOS RESPONSABLES DE LAS AULAS DE INNOVACION PEDAGOGICA (AIP), CENTROS DE RECURSOS TECNOLÓGICOS (CRT) y /o Aulas TIC (CIST) DE LAS II.EE. DE EBR (PRIMARIA Y SECUNDARIA) EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA-MODALIDAD A DISTANCIA

Que dentro de la política del estado peruano esta la Alfabetización Digital que se vincula con la competencia Transversal 28 del CNEB la cual dice, que los estudiantes "Se desenvuelven en entornos virtuales generados por las TIC", por lo que interpretan, modifican y optimizan entornos virtuales durante el desarrollo de actividades de aprendizaje y en prácticas sociales; dicha competencia es transversal en todas las áreas curriculares.

1. Los responsables de AIP/CRT/AULA TIC (CIST) Promueven, capacitan, asesoran y acompañan en el uso pedagógico de los recursos y herramientas tecnológicas que faciliten y agilicen el trabajo al directivo y docentes en desarrollo del trabajo remoto dirigido hacia los aprendizajes de los estudiantes en la modalidad de Educación a distancia o educación no presencial.
2. El Directivo de la I.E. quien en forma colegiada con sus docentes priorizan sus necesidades de aprendizajes de herramientas tecnológicas y coordinan con los responsables de AIP/CRT/AULA TIC para realizar talleres de capacitaciones virtuales, las cuales pueden ser certificadas. Presentar hasta la quincena de junio su plan de trabajo en la modalidad de Educación a distancia. Si, en una de sus actividades considera realizar talleres de capacitación dirigido a los directivos y docentes de su institución y otras II.EE. para la certificación de "actualización pedagógica", el director de la I.E. debe remitir al especialista encargado de Tecnología UGEL los informes de asistencia con un mínimo de 100 horas y el informe de productos de los participantes donde se evidencie 50 horas de aplicación.
4. En el caso de las II.EE. que no cuenten con estos responsables, los Equipos de Lideres Tecnológicos de las UGEL, asumirán los talleres de capacitación.
5. Promover el uso y aprovechamiento pedagógico de los servicios y recursos del portal educativo nacional: www.perueduca.pe, edutalentos y otros, facilitando la inscripción a cursos virtuales y realizar el reporte al directivo de su I.E.
6. Apoyar en la sistematización de los reportes para UGEL.
7. Crear y mantener operativa la página web o Blog de la II.EE. para la comunicación con padres de familia y comunidad, con autorización del Directivo.
8. Mantener la seguridad de los software o contraseñas de las plataformas virtuales.
9. Coordinar con Directivos y docentes la creación o difusión de link para reuniones virtuales.





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación Moquegua



MOQUEGUA

"Año de la Universalización de la Salud"

**ANEXO 04
INFORME MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR
DOCENTE DE AIP/CRT/CIST**

I. DATOS GENERALES

PERIODO (mes/año): _____ UGEL: _____ I.E.: _____ Nivel/Modalidad educativa: _____

Nombre/s: _____ Apellidos: _____ Cargo: _____ Turno: _____

II. BALANCE GENERAL DE LAS DIFICULTADES Y LOGROS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

SEMANA 1: Del ____ al ____			
ACTIVIDADES	LOGROS EN LA ACTIVIDAD	DIFICULTADES EN LA ACTIVIDAD	SUGERENCIAS PARA MEJORAR SU TRABAJO EN ESTA ACTIVIDAD
EVIDENCIAS:			



SEMANA 2: Del ____ al ____			
ACTIVIDADES	LOGROS EN LA ACTIVIDAD	DIFICULTADES EN LA ACTIVIDAD	SUGERENCIAS PARA MEJORAR SU TRABAJO EN ESTA ACTIVIDAD
EVIDENCIAS:			

SEMANA 3: Del ____ al ____			
ACTIVIDADES	LOGROS EN LA ACTIVIDAD	DIFICULTADES EN LA ACTIVIDAD	SUGERENCIAS PARA MEJORAR SU TRABAJO EN ESTA ACTIVIDAD
EVIDENCIAS:			



ANEXO 05

DE LAS FUNCIONES DE LAS AUXILIARES DE EDUCACIÓN DURANTE EL AÑO LECTIVO 2020 EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL CORONAVIRUS COVID -19

FUNCIONES SUGERIDAS:

<p>FUNCIONES SEGÚN RVM N° 052-2016-MINEDU</p>	<p>FUNCIONES ADAPTADAS AL CONTEXTO ACTUAL El Decreto Legislativo N° 1505</p>
<p>c) Informar y coordinar con la Dirección y/o responsables del Comité de TOE los problemas de conducta de los estudiantes y proponer acciones que posibiliten mejorar dichas conductas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participar de las actividades online programadas por los coordinadores o encargados de Tutoría. (Asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades, Escuela de Padres, etc.) • Participar en reuniones de coordinación con el Comité de TOE o la Coordinadora de TOE una vez a la semana para proponer acciones que permitan dar solución a las problemáticas de los estudiantes de las aulas a su cargo que no están participando en la Estrategia Aprendo en Casa • Apoyar a los docentes tutores/área/aula en brindar contención socioemocional a los estudiantes de las aulas a su cargo. • Presentar informe mensual de las acciones realizadas en cumplimiento de sus funciones.
<p>d) Mantener al día: Cuaderno de Incidencias, ficha de seguimiento de los estudiantes a su cargo, registro de la asistencia y control diario de los estudiantes y; llevar un cuaderno de inasistencias, traslados y retiros de estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener al día: Cuaderno de Incidencias, ficha de seguimiento de los estudiantes a cargo. • Efectuar el seguimiento para que los estudiantes usen cualquiera de los canales de la estrategia "Aprendo en Casa", apoyando al docente tutor y de aula. • Estar vigilante a situaciones de ciberbullying, violencia familiar, estados emocionales de riesgo (depresión, estrés, ansiedad, etc.) dando cuenta al coordinador de tutoría o directivo. • Contactar a los padres de familia de los estudiantes que no ingresan a la plataforma de la Estrategia "Aprendo en Casa", los mismos que fueran reportados por los docentes tutores. • Motivar a estudiantes, través de mensajes para al cumplimiento de actividades que exige la estrategia "Aprendo en Casa". • Hacer el seguimiento a estudiantes en situación de riesgo y reportar al Coordinador de TOE, responsable de convivencia escolar o psicólogo de la I.E.
<p>e) Vigilar constantemente la presentación personal, salud e higiene de los estudiantes y, además la cabal conservación de los materiales, muebles y equipos de la I.E.</p>	<p>A distancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Envío a estudiantes, de mensajes sobre el cuidado de la salud e higiene personal en el contexto de la pandemia COVID 19. • Envío y monitoreo de NETIQUETA (conjunto de reglas que regulan el comportamiento que deben tener los usuarios en la red) <p>Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vigilar y garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias y distanciamiento social para evitar el riesgo de contagio por COVID 19, dentro y fuera del aula así como el uso adecuado y cuidado de los kit de higiene personal por parte de los estudiantes.





PERÚ
Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación Moquegua



"Año de la Universalización de la Salud"

<p>l) Participar en la elaboración de los diferentes instrumentos de gestión de la I.E. para lograr los objetivos institucionales previstos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la elaboración de los instrumentos de gestión, según las estrategias que el Director de la Institución Educativa determine.
<p>p) Otros de acuerdo a las necesidades del contexto escolar y de los objetivos del PEI de cada IE, según nivel, forma y modalidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con las funciones que el Director le asigne, teniendo en cuenta su perfil profesional y/o experiencia laboral.
<p>o) Apoyar al responsable del SIAGIE para el debido procesamiento de boletas de notas de los estudiantes y colaborar en la entrega del informe respectivo a los padres de familia cuando se realice la evaluación del aprendizaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar al responsable del SIAGIE para el debido procesamiento de boletas de notas de los estudiantes y colaborar en la entrega del informe respectivo a los padres de familia cuando se realice la evaluación del aprendizaje.





ANEXO 06

PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN DE EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE EN EIB (INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA)

UGEL:

I.E.

DIRECTOR (A):

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE:

SEMANA:

Nº DE SESION	ESTRATEGIAS DE "APRENDO EN CASA" EN LENGUA ORIGINARIA.	EJES	ASPECTOS DEL CONTEXTO QUE TENGAN RELACION CON EL EJE	SITUACIÓN	PROPÓSITO	PRODUCTO	APORTES DE ÁREA - ACCIONES A DESARROLLAR
1 (11 de mayo 5° - 6° grado primaria)	(Audio en idioma aimara que se emite en radio la positiva de Curumas. (16:30 - 17:00 horas)	Cuidado de la salud	Nuestra salud y alimentación	Con la finalidad de relacionarnos armoniosamente en nuestra sociedad transmitimos actividades, saberes de nuestra cultura y de otras culturas, para garantizar la buena salud en cada uno de nosotros.	<ol style="list-style-type: none"> Se comunica oralmente en su lengua materna. Escribe diversos tipos de textos en lengua materna. Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común. 	<p>Escribe recomendación es para el buen vivir y la buena alimentación</p> <p>Comunica 6 recomendación es para el cuidado de la salud</p>	<p>Comunicación (Escucho enseñanzas de mi abuelo sobre el buen vivir, buena alimentación para nuestra salud)</p> <p>Personal Social (Entrevista al Médico sobre el cuidado de la salud)</p>
	Producción de audio u otro material que ayude a transmitir los saberes de su cultura, costumbres, relatos y otros que ayuden a construir la identidad cultural de los estudiantes. (Teniendo como referencia los audios del MINEDU).						





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación Moquegua



"Año de la Universalización de la Salud"

Anexo 07

PROPUESTA EVALUANDO LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES EIB DE FORTALECIMIENTO/REVITALIZACIÓN (INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA)

Comunicación (martes, 11 de mayo, 5° y 6°)

COMPETENCIAS:

1. Se comunica oralmente en su lengua materna. **Comunicación**
2. Escribe diversos tipos de textos en lengua materna. **Comunicación**
3. Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común. **Personal social**



N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE	COMUNICACIÓN (criterios de evaluación)			PERSONAL SOCIAL (criterios de evaluación)		OBSERVACIONES (REVISAR LAS EVIDENCIAS)
		Recupera información explícita de textos orales que escucha seleccionando datos específicos.	Expresa oralmente ideas y emociones en forma coherente y cohesionada.	Escribe recomendaciones para el buen vivir y la buena alimentación.	Muestra interés por participar en actividades que le permitan relacionarse con sus compañeros y personas de distintas culturas para	Propone a partir del diagnóstico y de la deliberación sobre asuntos públicos, acciones orientadas al bien común, la solidaridad, protección de personas vulnerables y la defensa de sus derechos. Sustenta su posición basándose en fuentes.	
1							
2							
3							
4							



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación Moquegua



"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO 08

PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE EBA

Nombre del docente:

CEBA:

GRADO:

Semana: 5

SECCIÓN:

Fecha: 04 al 08 de mayo



Nº de sesiones	Estrategias de "Aprendo en casa"	Eje	Situación	Actividades/Apoyos a desarrollar	Producto	Competencia
1	<p>Martes 5 de mayo</p> <p>Sesión 8</p> <p>Comunicación</p> <p>Creamos refranes para el tratamiento de los residuos.</p> <p>❖ (audio que se emite en radio nacional de 17:00 - 17:30 horas)</p>	Cuidado de la salud y el ambiente	En medio de la pandemia en la capital del Perú la calidad del aire ha mejorado, gracias a la restricción de circulación	<p>Comunicación (Escucha noticia sobre el medio ambiente)</p> <p>Ciencia</p> <p>Tecnología y Ambiente (escucha un video sobre el mundo de los residuos)</p>	<p>Refranes para el tratamiento de residuos.</p>	<p>4. Escribe diversos tipos de textos en lengua materna.</p> <p>5. Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, tierra y universo.</p>
	<p>Este espacio (fila) es para que el docente pueda contextualizar, adaptar o cambiar la estrategia "Aprendo en casa" a la realidad más cercana del estudiante.</p> <p>❖ (audio u otro material)</p>					

EVALUANDO LOS APRENDIZAJES

		Criterios de evaluación		
		Comunicación	Ciencia tecnología y ambiente	
N°	Nombres y apellidos	<p>El mensaje del refrán está relacionado con acciones de tratamiento de los residuos para contribuir en el cuidado de nuestro ambiente.</p> <p>Muy bien, el refrán tiene un mensaje relacionado con acciones de tratamiento de residuos.</p>	<p>El refrán está compuesto por dos frases cortas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el mensaje tal cual está escrito. • La segunda transmite el consejo, enseñanza o moraleja. 	<p>Observaciones (Revisar evidencias de los estudiantes)</p> <p>Ejemplo:</p> <p>Bota la basura en el tacho, el planeta te agradecerá.</p>
		<p>Para escribir la frase ¿Has pensado en las acciones de tratamiento de residuos sólidos y sus beneficios en el medio ambiente?</p>	<p>También, está compuesto por dos frases. La primera frase transmite el mensaje tal cual está escrito, quiere decir es explícito. ¿Cómo debe ser el contenido de la segunda frase? ¿La frase que has escrito, tiene un significado implícito...transmite un mensaje o enseñanza? ¿Has realizado juego de palabras?</p> <p>¿El refrán tiene dos frases?</p>	<p>Cuidate del coronavirus, quédate en casa.</p>
1	Juan			
2	Rosa			

